

se represente lo otro á las Illas correspondientes y que les suplique  
bien el profesor de aquí adelante á ~~propio~~ sus señores en su  
lugar con esta mayor amplitud, se evite la preciosa impertinencia  
diferentes consecuencias. lo que igualmente á la alta y poderosa  
cun de N.<sup>o</sup> propenso, y le supplico rendidam.<sup>te</sup> tenga á bien acor-  
de sus sucesivos cumplimiento.

Quedo para servir á N.<sup>o</sup> C. en lo que  
de mi deseo en su mayor guarda. Llanos, y Luis M.<sup>o</sup>

M. M. S.

P. M. de N.

Se mai att. J. Seg. Llanos

F. Man. Guarán

